



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 99.-

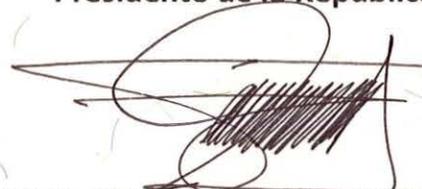
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, ACUERDA: ampliar el Acuerdo Ejecutivo No. 76, emitido por la Presidencia de la República, el día 5 del presente mes y año, en el sentido de prorrogar por otro período adicional comprendido del 22 al 28 de febrero del corriente año, el período para el cual se encarga el Despacho de Gobernación y Desarrollo Territorial, con carácter ad-honorem, a la señora Viceministra del Ramo, Doña Ana Daysi Villalobos Membreño, en ausencia del señor Ministro, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, a quien se le ha concedido licencia con goce de sueldo por motivos de enfermedad.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador,
el día veinte del mes de febrero de dos mil quince.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,
Encargada del Despacho.

